

BECA ALIMENTARIA ONLINE 2019

Estimadas familias:

Les informamos que a partir del 16 de Octubre la solicitud de beca alimentaria (Comedor/Refrigerio) se realizará por Internet. Si bien el trámite es el mismo que todos los años, para el año 2019 deberán realizarlo ingresando a la siguiente dirección:

<https://becasalimentarias.buenosaires.gob.ar/>

Allí encontrarán un formulario online donde deberán completar los datos del alumno solicitante y de su grupo familiar, adjuntando la documentación requerida en formato digital, en cada paso según corresponda. Los documentos podrán ser escaneados o fotografiados con el celular para facilitar el proceso. Es primordial tener un mail de contacto, ya que será solicitado en el primer paso del formulario. En caso de no contar con un mail personal, se podrá utilizar el de un compañero o alguien conocido. A través de esa vía recibirán la confirmación del trámite realizado y la posibilidad de editar los datos erróneos y/o agregar otros faltantes. Una vez finalizada la carga del formulario, tendrán que elegir un turno dentro del rango horario permitido, una fecha concreta y una sede de validación a la que deberán acercarse. Por favor se requiere un único turno por grupo familiar. Es muy importante que al momento de acercarse a la sede correspondiente de validación lleven toda la documentación y se presenten de forma puntual en el horario elegido, ya que allí se validará el trámite que hicieron anteriormente vía web. En caso de que falte algún documento, se les otorgará un nuevo turno para que vuelvan otro día. Una vez que la beca sea validada en la sede elegida, el proceso de otorgamiento de la beca alimentaria corre por cuenta de la escuela a la que concurre el alumno. En caso de ser necesario, pueden comunicarse con el establecimiento para solicitar información sobre el trámite realizado.

¡Muchas gracias!

Por dudas o consultas escribir a becas.alimentarias@bue.edu.ar Por este medio se dará el asesoramiento necesario para realizar la solicitud con éxito.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

La documentación que deberán adjuntar en la solicitud de Beca Alimentaria Online es la siguiente:

- Documento del alumno.
- Documentos que certifiquen los ingresos declarados de todos los miembros del grupo familiar (es obligatorio presentar un certificado por persona).
- En caso de trabajar en relación de dependencia, se deberá adjuntar el último recibo de sueldo; si se trata de un trabajo informal, se deberá adjuntar una declaración jurada de ingresos; y en el caso de no percibir ingresos, se deberá adjuntar la Certificación Negativa de ANSES.
- Si la falta de documentación no permite emitir la Certificación Negativa de ANSES (por residencia precaria, pasaporte extranjero, etc.), se deberá completar y adjuntar una declaración jurada de ingresos en la que además se deja asentado el motivo por el cual no se puede llevar a cabo dicha certificación.
- En el caso de que algún familiar se encuentre afectado por una enfermedad crónica, se deberá adjuntar el comprobante de salud correspondiente y los comprobantes de los gastos causados por dicha enfermedad.
- Si el alumno solicitante tiene hermanos que concurren a otra escuela pública, se deberá presentar un certificado de alumno regular por cada uno de ellos (es obligatorio presentar un certificado por cada hermano en ciclo escolar).

NOTIFICADO: